

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1019/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones.

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En relación con el expediente relativo a la contratación de la concesión del servicio para la explotación de una Barra-Bar en las Fiestas de Hornos para los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2024, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto que por esta Alcaldía se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la concesión del servicio para la explotación de una Barra-Bar en las Fiestas de Hornos para los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2024, expresando su justificación en la falta de medios propios para prestar el servicio.

Visto el informe de Intervención de fecha 26/08/2024, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto el informe del Secretario de fecha 26/08/2024 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el Pliego de Clausulas Administrativas de fecha 26/08/2024.

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 26/08/2024 emitido al respecto.

Visto la Resolución de la Alcaldía de fecha 26/08/2024 aprobando el expediente de contratación, Pliego y nombrando la mesa de contratación.

Visto el certificado del Secretario de fecha 06/09/2024 de las ofertas presentadas.

Vista el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 09 de septiembre de 2024.

Vista la Resolución Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2024, de adjudicación provisional.



Vista que con fecha 12/09/2024 se requirió al licitador adjudicatario que presento la oferta más ventajosa la documentación establecida en el Pliego.

Vista que con fecha 12/09/2024 el licitador adjudicatario presenta escrito aportando:

- Copia abono del precio.
- Póliza Seguro de responsabilidad civil y justificante de pago

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— *Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 158 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*.**

— *El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.*

— *El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).*

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Alcalde, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/545 de 12 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. *Adjudicar definitivamente a D^o. Juana M^a. Barrero Rodríguez, titular del DNI: 75094771R la concesión del servicio para la explotación de una Barra-Bar en las Fiestas de Hornos para los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2024 en la Aldea de Hornos 2023, en el precio de 502,00 € IVA incluido*, en las condiciones que figuran en su oferta y documentación técnica aportada y en las condiciones, requisitos y obligaciones que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares cuyo contenido acepta.**



SEGUNDO. Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

TERCERO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

CUARTO. Notificar a *D.^a Juana M^a. Barrero Rodríguez*, adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del mismo.

QUINTO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Comunicar *al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

En Peal de Becerro, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

